



NORMAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DENTRO DE LA FERIA DEL STOCKAJE Y EL DESCUENTO DEL COMERCIO DE ALCORCON

1º.- Objetivos.

El Ayuntamiento de Alcorcón junto con las Asociaciones de Comercio de Alcorcón organizan 2 ediciones de “Feria del Stockaje y el Descuento del comercio de Alcorcón” que se prevé se realicen en dos fines de semana del mes de mayo (29 y 30 mayo) y del mes de junio (5 y 6 de junio) de 2021.

El objetivo que persigue el Ayuntamiento de Alcorcón con su celebración, es ayudar a la promoción del comercio de proximidad de nuestra ciudad, un sector muy afectado por la crisis sanitaria del COVID-19. Con la realización de esta Feria la ciudad de Alcorcón pretende sacar a los comercios a la calle, acercando y dando a conocer a los vecinos y vecinas la variedad de productos que los comercios ofrecen. Asimismo, se pretende dar una oportunidad a los comercios participantes de ofrecer aquellos productos en stock y/o ofrecer descuentos durante la realización de esta Feria.

2º- Objeto de estas normas.

El objeto de estas normas es establecer los requisitos y procedimiento para la selección de los 20 puestos previstos para cada una de las dos ediciones de la Feria del Stock y el Descuento de Alcorcón que se realizará en la Plaza de la Hispanidad (29-30 de mayo) y Plaza de los Príncipes de España (5-6 junio) de Alcorcón, con un horario previsto de 17:00 a 22:00 el sábado y de 10:00 a 15:00 el domingo. Este calendario y horario, podrá ser modificado por el Ayuntamiento de Alcorcón.

3º- Requisitos y condiciones de los establecimientos participantes.

- Podrán participar en esta Feria, los comercios minoristas de Alcorcón que cuenten con local comercial físico abierto al público. Se exceptúan los establecimientos para la venta de productos alimenticios perecederos y/o franquicias.
- Los establecimientos participantes deberán expender un ticket de compra o documento que acredite la adquisición de sus productos, con el fin de realizar los posibles cambios y/o devoluciones de los clientes de la feria.
- Los establecimientos participantes se comprometen a la venta de sus productos con descuentos, rebajas o promociones, respecto a su precio en tienda y que se extenderán durante sus fechas de participación en la Feria.



- El establecimiento participante deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra las posibles circunstancias de la Feria. El Ayuntamiento de Alcorcón, no se hace responsable de ningún hurto ni daño que pueda causarse a los productos ofertados en la feria, así como de ningún accidente que pueda producirse por un inadecuado uso de la instalación. Durante la Feria, los comercios habrán de cumplir la legislación vigente en las materias de comercio y defensa de los consumidores, sin más impedimento que el que se derive de las condiciones del espacio propias del recinto e instalaciones de la feria.
- Las basuras y residuos que puedan generarse en el transcurso de la feria, deben ser retirados por cada establecimiento participante.
- Los establecimientos participantes, deberán implementar un protocolo COVID-19 en la atención a sus clientes, siguiendo las recomendaciones del servicio de salud pública municipal, poniendo a disposición de los visitantes los elementos de prevención e higiene que ayuden a minimizar los riesgos.

4º- Solicitudes de participación.

Los establecimientos participantes podrán inscribirse gratuitamente **hasta el día 24 de mayo de 2021** mediante la cumplimentación del formulario online que se ha habilitado y al que podrá accederse a través de las Redes Sociales del Ayuntamiento de Alcorcón y/o sus organismos. Este plazo podrá ser modificado o ampliado por el ayuntamiento de Alcorcón.

Los establecimientos sólo podrán solicitar su participación en una de las dos ediciones establecidas.

5º.- Selección de los establecimientos participantes.

El Ayuntamiento de Alcorcón, realizará la selección de las solicitudes presentadas en atención al orden a su fecha y hora de su presentación.

En caso de un número superior de solicitudes para cada una de las ediciones de la Feria, se atenderá primeramente a la participación de establecimientos promovidos por mujeres.

En caso de seguir existiendo un número superior de solicitudes, se atenderá a la participación del mayor número de actividades distintas, primándose aquellas actividades vinculadas al reciclaje, economía circular o ecológicos respetuosos con el medio ambiente.

En el supuesto de renuncia o que no se hubieran presentado solicitudes suficientes para cualquiera de las ediciones previstas, las plazas vacantes podrán ser cubiertas por aquellos establecimientos que no hubieran obtenido



puesto en la edición que solicitó, aplicándose los criterios anteriormente señalados.

En el último supuesto que no hubiera solicitudes de reserva para cualquiera de las dos ediciones, se ofrecerá a los establecimientos que hubieran obtenido puesto en cualquiera de ellas.

Los puestos serán asignados aleatoriamente mediante sorteo grabado en video por la empresa organizadora encargada por el Ayuntamiento de Alcorcón, que será igualmente responsable de informar a los participantes del puesto asignado.

6º.- Aceptación de las condiciones de participación e imagen

Los establecimientos participantes, con la mera presentación de su solicitud, aceptan expresamente las condiciones de las normas aquí establecidas. El incumplimiento de las mismas, podrán dar lugar a la retirada de su participación además que las posibles medidas que en derecho, pudieran aplicarse.

Igualmente, con la presentación de su solicitud, dan su consentimiento expreso y conformidad para la publicación de los datos comerciales, la grabación de su imagen durante el desarrollo de la Feria y su posterior publicación en la web y redes sociales del Ayuntamiento y/o de sus organismos, con la finalidad de dar publicidad a las actividades, ferias y eventos llevados a cabo por el Ayuntamiento en el municipio.